

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con escrito de terminación de contrato de cesión de derechos litigiosos. **Sírvase proveer.**

HECTOR FABIO SEGURA REINA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Catorce de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2013 – 0459

El Despacho niega por improcedente, la anterior cesión de derechos litigiosos, como quiera que en el presente asunto existe auto de seguir adelante la ejecución debidamente ejecutoriado y en firme.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE
DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., 18 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 033

HÉCTOR FABIO SEGURA REINA
Secretario